ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.00 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	[illegible] »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 5 de Febrero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.570

EL SIGLO

LA DOLORES

(Ópera en tres actos, basada en el drama del mismo nombre de Feliu y Codina, letra y música de Tomás Breton.)

Dijo un cronista que habia un escritor que antes de emprender un trabajo de alta importancia, dábase el tono de escribir veinte páginas, que en seguida el inutilizaba ó regalaba á algun amigo que dragonease de literato.

Breton, en un dia de humorada escribió la *Verbena de la Paloma*, la que tuvo, hubiera podido regalar á algun amigo ó á algun crítico.

[illegible]

Dicen que Breton imitó ó por lo menos siguió las teorías de Wagner. Puede ser...

[illegible]

Dejemos, sin embargo, todo esto á un lado y pasemos á la *música*.

Como decíamos, en el segundo y tercer acto la parte musical acompaña fielmente la accion dramática, pero tanto tiene de artístico y académico, cuanto va perdiendo en sus perfiles, la nota característica que, traduciendo el drama en sí, dejara siempre percibir el *dibujo* de las pasiones (permítasenos el término) que nacen, viven, deliran y matan en las tierras de Aragon. En dos palabras:

El primer acto de *La Dolores* es todo él español: en el *libretto* y en la *música*.

A los dos actos segundo y tercero, les falta el *cachet* del primer acto, aun siendo escritos con ciencia digna del mayor elogio. Consideramos así mismo que hoy dia Breton no tiene que pedir á ningun otro compositor moderno que se detenga porque él vaya en la retaguardia. No! Tomás Breton es todo un notable compositor, tal vez con la poca suerte de que los españoles no hayan hecho con él lo que hicieron los italianos con Mascagni.

Aún así mismo, talvez le sea, la relativa ingratitud, de provecho, por cuanto Breton progresa, y mucho, mientras Mascagni retrocede... y mucho, con el permiso de algun *patriotero*.

En resúmen: La música de los dos últimos actos es bellísima, pero su aplaudido autor generalizó con ella un drama que puede darse en cualquier rincon de este valle de lágrimas, pero no la *nacionalizó*, obligacion implícita, despues de la *inmensa* altura á que se elevó Breton en el primer acto, como compositor que *pintó* de modo admirable un cuadro de la vida castellana.

Esta exigencia de nuestra parte fúndase en la conviccion de que las pasiones toman vida, expansion, vibraciones y *color*, segun se desarrollan en uno ú otro pueblo, segun la sangre en que hierven.

Existe una pasion española, como existe la italiana y la scandinava, pero el sentir no se traduce del mismo modo. Cada pasion tiene el tipo de la raza que la siente.

Despues del primer acto de *La Dolores*, digámoslo de nuevo, la música de Breton, siempre fiel al *libretto, en su parte intrínseca*, pierde el tipo de su nacionalidad y de toda la ópera ha de sobrevivir con un esplendor único, lo que es genuinamente español.

Quizás no nos equivocaríamos si dijéramos que *La Dolores*, con sus tres actos, ó sea *completa*, hará carrera mucho mayor en el extranjero que en la misma España. Tiene condiciones para ello y para imponerse á cualquier platea.

Como partitura, nada más completo, con mayor cohesion y unidad. Es lo que se está observando en los compositores que son autores de los *librettos*.

Esta, sí, fué una de las lecciones, indirectamente enseñadas por Wagner.

En la protofonía de la ópera sobresalen un solo de violoncello, un dibujo *briano* de la jota y un final, siniestro, tempestuoso, que deja percibir el drama violento que va á desarrollarse.

El coro del primer acto es característico, lleno de dificultades y que por esto mismo ha resultado anoche poco comprensible, mayormente cuando hubo deficiencias en la afinacion por parte del coro.

La jota, ejecutada entre telones, tiene un acompañamiento ondulado en la orquesta, muy oportuno.

El *saludo al noble pueblo*, ayudado por el coro, ha sido con justicia aplaudido.

No solo la música sino lo ejecucion que le dió el señor Sagi han llamado nuestra atencion, debiendo confesar que no nos hemos apercibido que el tipo del sargento Rojas haya ridiculizado al ejército español, como se dijo, por la misma razon que Fray Meliton de la *Forza del Destino* nunca ha ridiculizado al clero.

Síguese un *tercetto*, dialogado, en parte, auxiliado por un acompañamiento en contra canto.

La declaracion de amor del sargento Rojas es interrumpida por las carcajadas y burlas de Dolores. La orquesta acompaña de modo admirable esta situacion, que aumenta en proporciones hasta la entrada de Lázaro (señor Ristorini).

Aún corresponde á la orquesta la página espléndida con que nos presenta al seminarista. Es imposible traducir mejor la ingenuidad de un enamorado.

No olvidaremos la frase de Dolores (señora Roca) al empezar el duo con Melchor.

Es apasionada, despechada, hiriente. El trabajo orquestal corresponde con sumo arte á los violines en esta situacion.

La señora Roca ha cantado en esta escena con un *entrain* excepcional, mereciendo grandes aplausos.

La *serenata*, ejecutada por bandurrias y mandolinos no puede ser mas característica, mas popular, mas española. No hay que preocuparse: dentro de poco tiempo la oiremos á hartarnos por los estudiantinas en los clubs... y en los conservatorios.

La jota, ejecutada, cantada y bailada, esa no se describe, hay que oirla en el teatro, hay que admirar como Breton la ha tratado en la orquesta, como ha condensado música y coreografía en un cuadro cuya estética es simplemente encantadora. Es preciso no tener un alma capaz de entusiasmarse para dejar de admirar la alegría de aquel baile, el delirio y el desenfreno del entusiasmo sin tener necesidad de recurrir á las indecencias del *can-can*.

A esto se llama la alegría popular!

Si la instrumentacion no es la original, como pretenden algunos, por lo menos (nosotros creemos que lo sea) está admirablemente hecha. En la *reprise* de la jota, la orquesta varía el acompañamiento.

Las notas del *flautin* son como los silbidos burlescos de la muchachada y toda aquella música vá aumentando de proporciones como la parte coreográfica, como las estrofas de Colemin, llenas de *patriotería*, tan apoplética cuanto inocente, hasta llegar al final mas delirante que es posible imaginarse. Eléctrico!

No estamos escribiendo para hacer *reclames*, pero es justo decir que sería preciso haber olvidado á la patria para no ir y no volver á oir ese primer acto de *La Dolores*.

Despues de escribirse esa página, *serrée*, compacta de inspiracion y de arte bajo todo punto de vista, Breton habrá tenido la conviccion, como la tenemos nosotros que la oimos anoche, de que ha hecho mas que obra dramático-musical; ha hecho obra de patriotismo; que mas vale ese final que un millon de discursos de patriotería política.

La jota es momentáneamente interrumpida por una copla insultante de Melchor.

El alboroto es enorme. El escándalo, las lágrimas de Dolores, la *mar* de murmuraciones y de gritos termina con la repeticion súbita de la *jota*, precisamente como en los teatros donde se producen alarmas mandando tocar el himno.

En el segundo acto la descripcion de como se mata un toro, hecha por el sargento Rojas es perfecta como música; en nuestro concepto mas original que la escena del toreador de *Cármen*, porque ha *evitado* el *inevitable bolero* y á la vez ha dado al papel musical del sargento Rojas el tinte que le corresponde.

En el duo de Dolores con Melchor hay efectos admirables de instrumentacion.

La situacion dramática, la del *libretto*, entendámonos, nos ha hecho *recordar* la escena idéntica de Barnaba con la *Gioconda*.

Otro duo digno de ser aplaudido y que pasó sin ser admirado por el público es el que sigue entre Dolores y Lázaro. La melodía ejecutada por la orquesta secundando á las veces es atrayente, íntima, apasionada.

La escena de la plaza de toros es toda ella descriptiva y la orquesta lo hace por completo como lo exige la situacion.

En esta página se reconoce la ciencia musical de Breton. No hay secretos para él en el elemento-orquestral. La maneja como se le antoja; como un profesor consumado de instrumentacion.

Difícil de comprender en una primera audicion, es el preludio del tercer acto. En él se oye la acentuacion de las diez campanadas, designando la hora convencional de la entrevista marcada por Dolores.

El *sueño ó ensueño* de Dolores es bellísimo, como así mismo la expresion de la orquesta cuando Dolores se arrodilla ante la imágen de la Virgen de su devocion.

La frase de Dolores á Lázaro: *perdona... mi amor radiante*—es llena de *slancio*, como dicen los italianos, hasta los límites de lo imponente.

La intervencion de los mandolines entre telones nos hace recordar el despecho de Melchor, á lo que se sigue precipitadamente de escena en escena el término del drama. Diremos para terminar que es imposible obtener un final de ópera que mejor se adapte al argumento, en la *parte intrínseca*, bien entendido.

Como dejamos dicho, este final traduce el desborde de la pasion en cualquier parte del mundo. Es completo y la orquesta lo dice todo, tal como lo pide la escena.

Es todo cuanto puede escribirse de más imponente.

Se dirá que todo el papel de Dolores está escrito con la palabra *Forte* que marca la expresion. Esto es verdad, hasta cierto punto; pero debemos respetar lo hecho por el *librettista*. Todo el carácter de Dolores ha sido pintado de ese modo, por lo tanto la parte musical lo sigue con idéntica expresion.

Olvidaremos algunos lunares insignificantes y aplaudiremos á todos los artistas sin excepcion y muy especialmente á la orquesta, correcta, atenta y dedicada, y á su director don José Puig, quien se ha compenetrado con *amore*, con patriotismo, con sentimiento artístico, de toda la partitura, sabiéndola de memoria, tal era la facilidad con que se imponía á los artistas.

La *mise en scene* muy buena. La pieza ensayada con capricho y de modo intachable.

A *La Dolores*, amigos

Adalberto Saff.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Se regocija por la manifestacion realizada el domingo.

Dice:

«No hemos podido dejar de mirar con viva complacencia el noble y generoso entusiasmo con que la juventud afiliada al partido colorado ha tributado, este año tambien, homenaje de respetuosa veneracion á la memoria de los mártires de la libertad que con su sangre sellaron en Quinteros su profundo convencimiento en elevados principios de justicia y de patriotismo, y su fe inconmovible en mejores destinos para la patria.»

—

La Razon—Habiendose publicado la estadística del último trimestre de 1895, hace una comparacion completa entre nuestro comercio exterior de dicho año y el del año anterior.

Por lo que se refiere á la exportacion, el colega arriba á las siguientes conclusiones:

«El valor valor oficial de nuestra exportacion en 1895, fué $ 835.868 menor que en 1894.—Tuvimos un pequeño retroceso, en vez del incremento que hacia esperar la comparacion de 1894 con 1893, pues la exportacion pasó de $ 27.681.373 á $ 33.479.511.—El descenso debe atribuirse á la baja de los precios, y así se explica que aparezca disminuido el valor de la exportacion de los productos agrícolas cuando es notorio que en el último año ha aumentado el volúmen ó cantidad de ese comercio, que data solo de tres años y ha tomado ya no despreciable importancia.»

Y acerca de la importacion observa:

«Hay en este ramo un incremento, aunque no comparable con el que ofrecia 1894 en relacion á 1893.—La importacion subió de $ 19.671.640 á $ 23.800.370;—aumento: $ 4.128.730.—En el nuevo año, todo lo que se gana es $ 795.823, distribuidos en las diferentes categorías de importacion, pues solo en tabacos, generos y ropa hecha hay ligeras disminuciones.»

Luego, reuniendo las dos ramas del comercio exterior, concluye:

«Recordemos que todo nuestro comercio exterior habia sido de $ 47.353.013 en 1893 y pasó en 1894 á $ 57.279.881.—En el nuevo año, la cifra total permanece estacionaria, sufre mas bien una pequeña pérdida

Con referencia á la balanza del comercio, 1894 acusa $ 9.679.141 de exceso de las exportaciones, y este exceso solo es de $ 7.947.450 en 1895, porque en el nuevo año las importaciones han crecido y las exportaciones disminuido.—en valor oficial.

No está demás observar la corelacion que estos fenómenos pueden tener con la importacion y exportacion de metálico.

En 1894 entran $ 6.021.228 y salen 2.223.413,—quedándonos de saldo faborable $ 3.797,815.

En 1895 entraron $ 8.499.934 y salieron pesos 3.241.207;—saldo faborable: 5.258,727.

Según se ve, en 1894, habiendo hascendido el exceso de exportaciones á $ 9.679,141, este exceso solo aumentó nuestro stock metálico en $ 3.797,815—y en 1895, habiendo bajado el exceso á pesos 7.947,450, nuestro stock metálico se acrece con $ 5.258.727.

Esta anomalia aparente no debe sorprender á nadie, porque los movimientos del oro amonedado obedecen á causas muy complejas, y si algo revela es que nuestra situacion comercial se hace de dia en dia mas sólida, por la chancelacion completa de cuentas atrasadas con la Europa. Aunque paulatinamente, nuestra importacion va creciendo, y asi mismo, y á pesar de que por concepto de Deuda Pública, garantías ferrocarrileras, y dividendos de grandes empresas van al viejo mundo no menos de *seis millones al año*, necesita el extranjero complementar en numerario el saldo de los valores que nuestro pequeño país le envia en materias primeras y artículos de alimentacion».

—

El Nacional—Despues de haber resumido la crónica del último período electoral, pregunta:

«¿Es posible creer que Idiarte Borda siendo presidente de la república proceda en política con más altura moral que cuando era jefe de la gavilla colectivista y mandadero incondicional de Julio Herrera?

¿Es posible creer que pueda haber perdido las mañas absolutistas de la oligarquía, el hombre que en las circunstancias de presente se ostenta haciendo trabajos de candombe, en alianza con el jefe político de la capital, para fundar clubs de marcianos á costa del esquilmado bolsillo de la poblacion trabajadora?»

El colega saca de esas premisas las siguientes conclusiones:

«Ir al registro cívico por la centésima vez, llevando la persuacion completa de que nuestros anhelos democráticos serán burlados, es cansar las espectativas ciudadanas, dar largas al problema de las reivindicaciones institucionales, tolerar y prolongar por acto de inconcebible torpeza, el régimen prevalente.

El comicio no ha sido hasta hoy sino una fuente de mistificaciones, una trampa siempre armada para cazar en ella á los incautos y apagar los bríos de los hombres resueltos á toda eventualidad en defensa de sus derechos cívicos.

Renunciemos á ir á las urnas, puesto que tenemos la plena conviccion de que nuestro esfuerzo por grande que fuera, se estrellaría siempre contra el fraude oficial organizado.»

—

El Bien—Dá cuenta de las resoluciones tomadas por el Directorio Central de la Union Católica, en la sesion celebrada el sábado último.

—

L'Italia al Plata—Comenta el duelo Acevedo Diaz-Pelayo y sigue polemizando con *L'Union Française*.

UNA INNOVACION "CONFORTABLE"

La cosa pasó exactamente como relatamos á continuacion:

Esta mañana estábamos, como de costumbre, alineando garabatos negros en la candidez de las carillas, cuando de repente estalló el sonido agudo del timbre telefónico.

—¡Hola!

—¡Hola!

—¿Con quién hablo?

—Con el director de la Compañía Telegráfico Telefónica.

—¿Qué hay?

—Si tiene tiempo, véngase para aquí, que hay una pequeña innovacion digna talvez de dos líneas para su diario.

—Bueno; vamos enseguida.

Y efectivamente, al poco rato nos dirigimos á la oficina de la Compañía Telegráfico-Telefónica.

Allí nos esperaba con la acostumbrada cortesía el señor don Leon Strauss, quien inmediatamente nos hizo pasar al cuartito de las conferencias telefónicas con la Colonia, Buenos Aires y La Plata, diciéndonos:

—Esto indudablemente es muy cómodo por lo que se refiere al secreto de las conferencias, pues, una vez cerrada la puertecita ninguna palabra puede llegar al oido de los empleados.

En efecto, estamos dentro de una caja de fierro, la misma donde el Banco Supervielle depositaba sus caudales cuando tenia sus oficinas en este local, antes de trasladarse á la calle 25 de Mayo. Esto, repito, es muy cómodo... pero tiene, en la estacion por que atravesamos, un grave defecto.

—Es una hornalla en plena combustion, observamos.

—Exactamente. Hay dias en que una conferencia de media hora trae aparejadas las mismas consecuencias sudoríficas de un baño turco.

—Adivinamos... ustedes han suprimido esos inconvenientes mediante la colocacion de un ventilador...

—Sí, señor. Un pequeño ventilador automático eléctrico sistema Edison que hemos recibido é instalado hoy mismo y que vamos á hacer funcionar ahora mismo.

Dicho y hecho, el señor Strauss tocó el botoncito de un elegante aparato colocado en la mesa, en forma de un microscópico molino de viento é inmediatamente empezó á soplar un vientecilo delicioso que trocó en fresca y agradable aquella atmósfera hasta entonces pesada y sofocante.

Mientras el ventilador funcionaba el director de la Compañía Telegráfico-Telefónica tuvo la amabilidad de ponernos en comunicacion con el director de la oficina de la Colonia, á fin de que nos diera alguna noticia acerca del ya famoso Robuchon

—¿Qué tal—preguntamos—hay novedades por ahí?

—Ninguna. Anoche ha llovido copiosamente y hoy tenemos dia fresco.

—Y de Robuchon ¿qué me cuenta?

—El hombre es una especie de caballero andante. Aquí no quiso que nadie le lavara las ropas, diciendo que esa tarea hacia parte de sus deberes anexos á la mision que ha tomado á su cargo.

—Pero ¿aquello de la balsa era farsa ó hecho positivo?

—Hecho real. Con sus manos se construyó una especie de canoa muy primitiva, y si la capitanía no lo impide hubiera emprendido su travesía sin darse siquiera cuenta del peligro á que se exponia

—Y ¿llevaba dinero?

—Ni un cobre. Llegó hambriento y si no lo ampara un periodista de aquí se muere de inanicion, pues el dueño del hotel no queria admitirlo en su casa, por tan poca plata. Se marchó con pasaje gratis que le dió el cónsul argentino.

Despues de esto saludamos á nuestro cortés informante de la Colonia y cortamos la comunicacion para dar una ojeada mas al ventilador.

Se compone este aparatito del microscópico molino ya indicado y de una elegante caja conteniendo una pila Edison de tres elementos cuya fuerza puede mantener el ventilador en movimiento perpetuo durante el espacio de tres meses

Este que posee la Compañía Telegráfico-Telefónica es el único ejemplo llegado al país.

Conceptuamos que su instalacion podria practicarse con perfecto éxito tambien en los comedores y en los dormitorios de los que pueden proporcionarse ese verdadero *confort* durante los calores del verano.

Aviso á las familias platudas y de buen gusto.

EL DESFALCO DE TACUAREMBÓ

Recortamos de un diario de Tacuarembó los siguientes párrafos de un artículo referente á los desfalcos que se han producido en la recaudacion de Impuesto de Contribucion Inmobiliaria en Tacuarembó.

Se expresa así el colega:

Son muchos los hacendados que resultan perjudicados en sumas respetables.

Independientemente de los propietarios de la 8.ª seccion que fueron denunciados por el revisador don Joaquin Prósper de Silva, hay muchos que han venido dando sus dineros para el pago del impuesto inmobiliario, algunos hasta por cinco años, encontrándose ahora sin planillas y sin dinero.

Se dice que esos dineros han sido entregados á un empleado de la Administracion de Rentas.

Entre las personas que se dice han dado sus dineros y se encuentran sin boletos, conocemos á don José Preto, hacendado de las Tres Cruces, con falta de las planillas de tres años, importando el impuesto 300 y tantos $; don Ceferino Silveira hermano del doctor Gaspar Silveira Martins, acaudalado hacendado de la costa de Rio Negro 8.ª seccion que, sin embargo de haber remitido sus dineros para pagar la contribucion durante cinco años seguidos, se encuentra tambien sin planilla, importando todos esos años mil y tantos pesos, con la particularidad de que á este señor se le avisaba que su planilla estaba expedida y que se le remitiria, habiéndose descubierto ahora que todo era mentira, que no habia tal planilla expedida. Este señor nos aseguran se ha presentado por intermedio de uno de sus hijos declarando lo ocurrido y presentando pruebas que tiene en su poder.

Nos dicen que doña Fausta S. Martinez vecina de la 10.ª seccion, tambien se encontraba en el mismo caso, por tres años de contribucion que importaban 500 pesos, habiendo conseguido con amenazas que se le expidiera planilla. Esta planilla que debió ser expedida aquí aparece despachada en el Paso de los Toros.

Don Manuel Luis de Roza vecino de la 4.ª seccion, dicen tuvo que pagar el año pasado la contribucion de tres años, para lo cual habia dado el dinero todos los años, habiendo recibido un vale por 300 y tantos pesos;—que con don Antonio Bueno de Camargo, de la 2.ª seccion, don Cándido Pereira, doña Felicidad V. de Viñas, don José Segura, de la 6.ª, don Pedro Ritzel de la 4.ª, ha sucedido igual, habiendo tenido la suerte algunos, como Camargo, de conseguir que le sacaran planillas de tres años que debia, aunque expedidas en San Gregorio, en lugar de serlo aquí.

El fuerte hacendado de Batoví 3a. seccion, don Tristan Velozo, es otra víctima de lo ocurrido en la cuestion de Contribucion Directa.

Segun nos informan, se encuentra sin la planilla de cinco años, apesar de haber dado el importe del impuesto anualmente.

El establecimiento del señor Vellozo se compone de mas de ocho mil hectáreas y diez mil cabezas de ganados.

Se dice que en el sumario instruido por el señor Fabini está demostrado los arreglos hechos por revisadores contribuyentes y comerciantes.

El señor Administrador de Rentas está autorizado para ir tomando informaciones.

GUIDO Y SPANO

La blanca cabeza del vate legendario nieve que oculta el fuego de las pasiones de aquel pecho en que late un corazon con todas las vehemencias y con todas las ternuras sinceras de la primera juventud, va á ser coronada de laureles inmarcesibles en una fiesta pública, en Buenos Aires, por las manos inocentes y castas de la niñez.

La comision encargada de hacer una demostracion, eminentemente nacional y eminentemente popular, al mas caracterizado de los poetas argentinos, ha considerado llegado el momento de realizar el pensamiento que la creó, y resuelto, en consecuencia, la celebracion de una fiesta pública de carácter artístico y literario, en que solo los Guido y Spano recibirán el magnífico galardon que pueda acordar al talento y á la inspiracion fecunda de un espíritu privilegiado.

La simpática ceremonia se verificará á fines de Febrero ó primeros dias de Marzo, en el Pabellon Argentino, generosamente cedido para ese objeto por la empresa concesionaria.

Hábiles artistas adornarán el salon con pinturas alegóricas y distinguidos profesores amenizarán el acto con escogidas piezas de su repertorio musical.

El doctor Anadon pronunciará el discurso oficial; el doctor O'Connor presentará á Guido y Spano los documentos relativos á la demostracion; Bartolomé Mitre y Vedia le entregará una magnífica medalla de oro, con especial esmero grabada y acuñada por los señores Orzali y Bellagamba; Martin Coronado, Domingo de Martinto y Pedro Palacios leerán composiciones poéticas; se le ofrecerá una corona costeada por suscricion escolar; se pondrá en sus manos una placa conmemorativa y un grupo de niñas coronará de laureles la frente del poeta.

UN PROCESO DE LA DUSE

Nuestra antigua conocida, la celebrada Duse, ha intentado un curioso proceso contra Mlle. de Schoeneser, propietaria y directora del teatro «An der Wien».

La Duse habia alquilado la sala de Mlle. Schoeneser para dar, á su paso por Viena, una sola representacion de «Magda», la pieza de Sudermann. La representacion se dió á medio dia y los vieneses, de ordinario muy entusiastas por la Duse, no se apresuraron esa vez para ir á la *matinée* de «Magda» de manera que la sala mostraba durante la representacion lagunas importantes.

La directora del teatro queriendo evitar á la Duse el aspecto de una sala casi vacía hizo ocupar despues del primer acto gratuitamente, numerosos palcos y asientos de platea por amigos que le demostraron su agradecimiento haciendo una ovacion á la reputada artista.

Ocho dias despues de la *matinée* en cuestion, la directora recibió la visita de un ujier que le pidió en nombre de Mme. Duse el pago de la suma de 750 francos por «los palcos y sillones de orquesta que la señora directora habia hecho ocupar por sus amigos despues del primer acto de «Magda». Para explicar la cifra redonda de 750 francos que reclamaba, el ujier agregaba que Mme. Duse, á pesar de las grandes emociones del rol de Madga habia encontrado durante las réplicas el medio de contar el número de palcos y butacas vacíos en el primer acto y avaluar así el numero de personas que las ocupaban en el segundo acto

La benévola directora no parece dispuesta á pagar esta extraña cuenta de la artista y se espera en Viena con curiosidad la consecuencia de este curioso proceso.

SUSCRICION ENTRE LOS ESPAÑOLES

Con objeto de llevar á la práctica el pensamiento lanzado en Méjico de levantar una suscricion entre los españoles radicados en la América para comprar buques de guerra á fin de aumentar la escuadra española, se reunieron anoche los señores Vazquez Cores, Gainza, Leunda, Andreu y los doctores Serratosa, Cuenca y Azarola.

El pensamiento fué aceptado en general.

Se decidió comunicar esa resolucion á los centros españoles de Buenos Aires, con el propósito de aunar esfuerzos y una vez puestos de acuerdo las comisiones de ambos centros, se dará un manifiesto reclamando el concurso de todos los españoles.

GREMIO OBRERO

Los del hierro

En nota de la C. D. del Gremio del hierro á los patrones, se les daba aviso que el horario formulado por la sociedad comenzaría á regir el 3 del corriente. Creía la C. Directiva que el horario estaba aceptado en virtud de las buenas disposiciones de los patrones.

El dia indicado los 35 obreros del taller de fundicion y herrería de don Gabriel Errandonea, creyendo que esta era la única casa que no aceptaba el horario, resolvieron declararse en huelga al dia siguiente. Y lo hicieron ayer.

Pero apercibidos del error, están resueltos á volver hoy á sus tareas.

La C. D. se reune hoy á las 8 p. m.

Los albañiles

Con motivo de haber empezado á regir el 1.º del corriente el horario establecido por el gremio de albañiles, han surgido nuevas disidencias entre una parte de los patrones ó contratistas y los respectivos grupos de obreros.

En consecuencia, han abandonado sus tareas los obreros que trabajan en las obras que construyen los señores Goldaracena, Belloni y Gianelli.

La Comision Directiva de los obreros nombró delegados para que se cerciorasen del número de patrones que no están dispuestos á respetar el horario convenido, y el juéves se reunirá para cambiar ideas á fin de resolver el temperamento que ha de adoptar definitivamente.

Los picapedreros

Los obreros picapedreros han abandonado sus tareas fundados en la falta de puntualidad en los pagos

En La Paz tambien los picapedreros han abandonado el trabajo por la misma causa.

Gusanos en la nariz

A un agricultor del Real de San Carlos (departamento de la Colonia), estando durmiendo la siesta al rayo del sol, se le introdujo una mosca en la nariz, la que le dejó el gérmen en los senos nasal ó frontal.

Pasados unos dias, aquel pobre hombre empezó á arrojar gusanos en gran cantidad, siendo asistido por varios curanderos.

El paciente estaba desesperado y viendo que con palabras era imposible curarse, mandó buscar médicos á la Colonia, habiendo concurrido los doctores Pou y Dall'Orto, los que despues de haberle aplicado varias inyecciones de agua fenicada sin resultado y encontrándose agotados los recursos por ser en campaña y tratarse de un caso urgente, se acordaron del uso de la glicerina que sirve para curar las ovejas, la que disuelta al 10 % la aplicaron en inyecciones, dando un éxito sumamente favorable, pues acto contínuo aquel infeliz expulsó infinidad de bichos, encontrándose á la fecha fuera de peligro.

NOTAS SOCIALES

Ha fallecido en San José á la avanzada edad de setenta años la madre superior de Nuestra Señora del Huerto de aquella ciudad, Rosario Sienra.

Fué una vida consagrada al ejercicio del bien y á la mas sana enseñanza.

Su muerte ha sido muy sentida.

—Los diputados por Montevideo y Florida, señores doctor Pablo Otero y Alberto Manilla respectivamente, se encuentran enfermos de algun cuidado.

—En representacion de las casas de su órden en el Uruguay, partieron ayer en el vapor *Centauro* los R. R. P. P. Turriccia y Rota, directores respectivamente de los colegios salesianos de Colon y las Piedras, con destino al Paraguay, á objeto de asistir á los funerales solemnes que se efectuarán en la Catedral de la Asuncion el dia 12 del actual en sufragio de monseñor Lasagna.

—Dice un diario de Buenos Aires:

«En el Club Ciclista Uruguayo se preparan para muy pronto, fiestas importantes: reunion conmemorativa en el 2.º aniversario de su fundacion; mensura oficial y entrega á sus asociados del Velódromo que tiene en construccion y gran fiesta inaugural de éste con toda la brillantez que el acto requiere.

Para estas últimas fiestas se cuenta con la visita que harán á Montevideo los ciclistas argentinos, quienes habian proyectado el viaje para fines del año pasado, pero teniendo en cuenta la invitacion que les pasó el Club Ciclista Uruguayo, postergaron su visita hasta que este centro les pase invitacion con fecha precisa. Mientras en esa ciudad buscan adhesiones y se resuelven detalles, aquí se está combinando el medio de recibirlos con la brillantez debida, y ya se han cruzado notas entre el Club Ciclista Uruguayo, la Union Velocipédica Argentina y todos los clubs de Buenos Aires, y por ellas se comprueba la animacion que reina entre todos los ciclistas.

Será, no dudamos, una fiesta excepcional y que vendrá á estrechar más los lazos de confraternidad que siempre han unido á los centros sportivos de todo género, establecidos en ambas margenes del Plata.

Serán tambien invitadas á la fiesta, las asociaciones velocipédicas del Rosario (R. A.) y las demás de esta República.

Pronto, pues, podremos ver nuestras calles concurridas, aunque sea por un solo dia, por los distinguidos ciclistas porteños; y decimos pronto, porque según noticias que nos llegan, los trabajos de construccion del Velódromo Uruguayo van muy adelantados. Se ha terminado el basamento, y una comision especial está encargada de correr con todo lo relativo al palco y sus dependencias: presentacion del plano, imposiciones, llamado á propuestas, etc., etc.

—Desde ayer encuéntranse entre nosotros el doctor don José Ladislao Terra y su familia, despues de una estadía de quince dias en el establecimiento de campo que posee en Isla Mala.

—Escriben de Paris:

La moda es este año muy dada á todo lo que reluce; los matices son muy delicados; las combinaciones muy graciosas, y el conjunto exquisito y distinguido en extremo.

En las batas de noche comienza á iniciarse la punta que alarga el talle, despues los grandes lazos y tambien un Luis XVI extremado, pero conforme con el gusto del dia.

Los fichús más ó ménos largos producen la ilusion de las modas del siglo XVIII.

Todo lo que se hacia en tiempo de María Antonieta se lleva, excepto las mangas abullonadas que se emplean con todos los trajes, sin preocuparse de la pureza de los estilos.

Una gran minuciosidad se observa en las formas que se dan á las telas lijeras. Se ven aballonadas á lo largo, al traves, al sesgo, entredoses puestos del mismo modo. Unos y otros van orlados de una línea de perlas, de un hilo de oro, de minúsculas lentejuelas que iluminan el talle como un rastro luminoso de luciérnagas.

Como toilette de calle, los cuellos Médici gozan en este momento de gran favor. Se hacen de raso ó terciopelo negros ó en colores oscuros y forrados de pieles. Algunos están erizados de cabecitas negras de pájaros que suben por la nuca y las orejas. Su forma es tan alta que el rostro queda encerrado como en un marco. El armiño y la chinchilla convienen completamente á esta forro de cuellos.

Las joyas han vuelto a ocupar su puesto, algun tiempo abandonado so pretexto de que una linda mujer no necesita brillantes para ser admirada: pero los diamantes nunca perjudican á un lindo rostro y vamos á volver á ver las diademas de antaño.

Las señoritas se contentarán con flores esmaltadas, muy apropósito para prender un drapeado ó un encage.

Se ha adoptado definitivamente la *aigrette* para el tocado de noche. Blanca, negra y hasta de brillantos y pedrería, va acompañada de un pequeño *pouf* de terciopelo que lo levanta y sirve de pedestal.

Los sombreros de teatro están muy adornados de joyas de *strass* antiguo ó moderno. Esta moda es linda cuando se modera, pero no hay que olvidar que el exceso en todo es un defecto.

—La señora Felicia Villegas de Gomez que recientemente acaba de sufrir una operacion, encuéntrase bastante mejorada.

—Regresó ayer á la capital bonaerense la señora Teresa Marquez de Fernandez acompañada de sus hijas las señoritas Margot y Laura, despues de haber permanecido un mes residiendo en el cómodo hotel de los Pocitos.

—El general argentino señor Donovan y sus distinguidas hijas han regresado á Buenos Aires, despues de una corta permanencia entre nosotros.

—Se encuentra en Colon desde hace algunos dias, parando en la quinta de la familia de Carve, la señora Sara Criosto de Terra, acompañada de sus hijos.

—Partió ayer para su establecimiento de los Cerrillos acompañado de su familia, el teniente general don Máximo Tajes.

El general Tajes piensa permanecer un año en su hermosa posesion.

—Anteayer llegaron de Buenos Aires los R. R. P. P. Infante y Requena, que estuvieron de mision por los departamentos del Salto y Paysandú y que asistieron en sus últimos momentos al señor Conrado Huges.

—Está anunciado para el sábado próximo un baile en el Casino Familiar, el cual ha sido organizado por la Sociedad «Marinos Orientales».

—Ha fallecido repentinamente, en el Rosario Oriental, donde era muy estimado, el cura párroco de aquella localidad señor David Buletti.

LA DOLORES EN SOLIS

PROCLAMA DE LA EMPRESA PASTOR

Esta Empresa que cuenta con una gran compañía de ópera compuesta en su totalidad de notables artistas universalmente celebrados, la única que hasta el presente ha cantado, segun opinion general del público y de la prensa, la hermosa partitura del eminente maestro Breton: *La Dolores* y que acaba de darla á conocer en uno de los principales teatros de Buenos Aires, haciendo ver y oir las bellezas de tan inspirada obra, ha dispuesto dar desde el juéves una serie de representaciones de la obra citada, en la hermosa capital uruguaya y en el principal coliseo de la localidad.

Verdadero acontecimiento lírico, mañana juéves 6 de Febrero de 1896. Estreno de la grandiosa ópera española, en tres actos, arreglada sobre el drama del mismo título de José Feliu y Codina, letra y música del eminente maestro Tomás Breton, titulada: *La Dolores*, instrumentacion auténtica recibida expresamente de España por esta empresa dirigida y concertada por el notable maestro Francisco R. Marquez.

Reparto: La Dolores, Sta. Amalia Bourman; Gaspara, Sta. Beatriz Paolotti; Lázaro, cav. Leopoldo Signoretti; Melchor, Sr. Victorio Cesarotti; Patricio, Sr. Enrique Feff; Rojas, Sr. César Andreoli; Celemin, Sr. Felix Balbiani; Cantador de coplas, Antonio Valls.

Coro general: — Coro de niños, mozos, mozas, vendedoras, vendedores, beatas, soldados, arrieros, alpargateros, hilanderas y gente del pueblo

Banda en el palco escénico, banda de guitarras y bandurrias, esplendidísima mise en scène, tres magníficas decoraciones debidas al pincel del reputado escenógrafo señor G. Piantini, nuevo vestuario de época confeccionado por el habilísimo sastre señor L. Musso, cuerpo coreográfico de rango español, orquesta de 40 distinguidos profesores (del Teatro de la Opera), 60 coristas de ambos sexos dirigidos por el celebrado maestro señor Perez Camino.

Nota importante—Sin embargo de ser esta la única empresa que se ha sujetado en un todo, á las condiciones de la obra y á las observaciones de su autor el eminente maestro Breton, con objeto de ponerla en escena con rigurosa propiedad y á pesar de los infinitos gastos que ocasiona no solo el contrato de la compañía de Ópera que ha sido expresamente escriturada para La Dolores (pues artistas de ópera han estrenado en Madrid la inspirada partitura de Breton) sino tambien los gastos de la mise en scene, esta Empresa establecerá precios relativamente módicos.

Figurines y bocetos de España.

La empresa tiene la satisfaccion de anunciar á este distinguido público que esta Compañía es la que dará á conocer la verdadera ópera de Breton *La Dolores*.

Hoy mismo empezó la venta de las localidades, siendo su colocacion bastante considerable—de modo que se puede presumir que mañana Solis se hallará en una de sus mejores noches.

LA CRUZ DE LA MATRIZ

Esta tarde será colocada en la torre del reloj de la Catedral la gran cruz de hierro de 7 metros de alto que durante tanto tiempo ha estado por desplomarse sobre los transeuntes.

Ayer habian quedado terminados los costosos trabajos de albañilería para la colocacion segura de la cruz, despues de la correspondiente bendicion.

EL NUEVO BANCO

Es bastante extenso el informe presentado por la Comision de Hacienda integrada del Senado á esta rama legislativa, ayer, sobre el proyecto de empréstito y fundacion del Banco de la República.

Aconsejan la sancion del proyecto los señores José M. Muñoz, Lucas Herrera y Obes y José M. Irisarri. Firma discorde el señor Bauzá, habiéndose abstenido de tomar parte en las deliberaciones el señor Cuestas.

Se cree que el asunto no podrá tratarse antes de las sesiones ordinarias.

Noticias de policia

Niño ahogado

En la Aldea, calle Lima 112, ocurrió ayer un suceso desgraciado.

Está allí ubicada la quinta del señor Mendieta, donde se encontraban jugando los niños Rodolfo y Antonio Vidal.

En un descuido Rodolfo tuvo la desgracia de caer dentro de un pozo que tiene dos metros de profundidad y allí pereció ahogado.

Su hermanito Antonio no lo vió caer y creyendo que se hubiera escondido, comenzó á buscarlo por toda la quinta, llamándolo á voces al mismo tiempo.

Al ver que sus esfuerzos eran inútiles Antonio se dirigió á la quinta de Miraldi, allí al lado, donde habitaban sus padres y les dijo que Rodolfo se habia escondido y no lo podia encontrar.

Los padres presintieron una desgracia y se dirigieron á la quinta a buscar al niño y no encontrándolo resolvieron revisar el pozo.

Con la ayuda de algunos vecinos se empezó á tantear con unos garfios y al fin, despues de algun esfuerzo consiguieron enganchar á Rodolfo por las ropas, sacándolo fuera.

La escena que se siguió es de suponerse.

El doctor Capdehourat, reconoció mas tarde el cadáver, constatando la muerte por asfixia por sumersion.

Antonio Vidal y Herminia Pradé, padres del desgraciado niño, hacia pocos dias que habian ido á habitar aquella quinta.

Aquél, encargado por don Bernabé Herrera para pintar las habitaciones de su quinta, situada allí cerca, decidió mudarse provisoriamente á la quinta de Miraldi, á fin de facilitar su trabajo.

Allí lo sorprendió el desgraciado suceso que acabamos de relatar é inmediatamente retornó á su domicilio, calle Durazno núm. 352, donde anoche se veló á la criatura.

La víctima era el mayor de sus hijos y contaba ocho años de edad.

Con una pierna quebrada

Esta mañana, en la esquina de las calles La Paz y Ejido el guardia civil de la 4.ª seccion Julian Alvarez, pretendió subir por el pescante delantero al vagon núm. 33 del tranvía al Reducto.

Al saltar al estribo perdió pié y cayó debajo del vehículo con tal mala suerte, que una de las ruedas le pasó sobre la pierna derecha, fracturándosela.

Los esfuerzos del conductor para detener el vagon á tiempo, resultaron inútiles.

Julian Alvarez fué atendido por varias personas y conducido á una farmacia próxima, de donde, despues de reconocido por el médico forense doctor Ferrer, pasó á asistirse al Hospital de Caridad.

COLISION

Buenos Aires, Febrero 5 de 1896.

El vapor belga *Anvers* amarrado en el Riachuelo arrancó el poste y fuese á estrellar contra el vapor *Leibnitz*.

La colision fué terrible, envolviendo al patacho *Margarita Amilia* y á una chata de Gardella que fueronse á pique con cargamento de frutos del país.

El pailebot *Orenoque* y la goleta *Uruguay* tambien resultaron con serias averías.

Las averías del *Anvers* y *Leibnitz* son bastante considerables.

INGLESITOS FUGADOS

El comandante del vapor ingles *Andonia*, procedente de Liverpool, ha comunicado á las autoridades marítimas de nuestro puerto que al dia siguiente de haber salido del que procede, encontró á bordo siete muchachos que se habian embarcado clandestinamente, dando por pretexto que les era insoportable el tratamiento que recibian en uno de los astilleros donde trabajaban, por lo cual resolvieron fugar.

El capitan no tuvo mas remedio que traerlos.

Todos ellos declararon ante nuestra autoridad marítima la misma cosa. Son muchachos de 12 á 14 años de edad.

Tres son aprendices de mecánico de 1.a clase segun los certificados que traen.

Los menores de la referencia fueron puestos á disposicion del cónsul inglés.

Desean no regresar á Liverpool, esperando encontrar aquí los medios de ganarse la vida.

GALLIANO TOSELLI

Han sido nombrados en Comision para organizar los trabajos de la suscricion entre los italianos residentes en el país destinada á costear una medalla de honor al teniente coronel Galliano, por la heróica defensa de Makallé, los señores profesores Luis Destellanis, Luis Colombo y Fernando Garibotti, bajo la presidencia del cónsul de Italia señor Massa.

Las listas de suscricion á cuota fija de 10 centésimos por cabeza circulan ya.

Por iniciativa del ingeniero Mahzini se ha resuelto que despues de pagar los gastos que origine la acuñacion de la medalla, el remanente sea enviado al síndico de Peveragno para que lo invierta en la construccion del monumento que perpetuará la memoria del mayor Toselli, el héroe y mártir de Amba Alagi.

CARNAVALESCAS

La «Estudiantina Breton» se titula una sociedad carnavalesca y musical que ha formado el profesor Emilio Lopez del Toro para el carnaval.

Se compone de 25 músicos.

Lucirán los socios trajes de pierrot-clown de raso negro con golo rosado.

—Otra sociedad de ejecutantes musicales se ha formado en el Cordon con el título «Los bebés celeste y rosa».

El ensayo general de la sociedad tendrá lugar estos dias en casa del padrino de la sociedad señor Saez, á cuya fiesta será invitada la prensa.

La comision la componen los jóvenes: Julio Fabregat, presidente; Alberto Silveira, vice-presidente; Pedro De-María, secretario; José M. Tomas, tesorero; Pablo A. Benitez, 1er. vocal y Enrique Vergue 2.º vocal.

FESTEJOS EN LA PAZ

PROTESTA DE LA COMISION ORGANIZADORA

Señor director de El Siglo:—La comision de las fiestas que en conmemoracion de la Patrona de este pueblo «Nuestra Señora de la Paz» se llevaron á cabo en esta localidad el domingo 2 del actual, cree de su deber manifestar por intermedio de su popular hoja de publicidad, á los vecinos y contribuyentes de ella y al público en general, que las presenciaron, cuales han sido las causas y motivos que impidieron á esta comision el cumplimiento del programa en la forma anunciada.

La relacion circunstanciada de los hechos producidos impondrá al señor director y á los que lean estas líneas, como el espíritu de compadrazgo ó de servil adulacion es capaz de promover en modestas fiestas populares, levantamientos de odiosos personalismos políticos, que puestos de manifiesto como ridículos pretextos vengan á entorpecer la celebracion de fiestas que, como las que se han realizado, han obedecido y respondido á un fin esencialmente religioso.

Estas fiestas que debieron realizarse el 26 de Enero próximo pasado fueron transferidas para el siguiente domingo 2 de Febrero, debido á que las autoridades eclesiásticas representadas en las personas del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar Dr. Isasa y del Reverendísimo padre Eusebio de Leon, cuya presencia en los actos religiosos estaba convenida, anunciaron á la comision que otros deberes del culto les impedian abandonar ese dia á la capital y que por consiguiente transfiriésemos las fiestas para el próximo domingo.

La comision accedió al pedido y las fiestas quedaron transferidas para el dia que las autoridades eclesiásticas indicaron, es decir, para el domingo 2 de Febrero. Esta comision no tuvo presente que en esa fecha se conmemoraba el aniversario de Quinteros, y no lo tuvo presente esta comision en su mayoría compuesta de miembros afiliados al Partido Colorado, porque la naturaleza de las fiestas proyectadas obedecía á propósitos religiosos, como lo eran indudablemente los que se iban á celebrar en honor de la Patrona de este pueblo. Al proceder la comision como procedió lo hizo con exclusion de ideas de partido, agenas por completo á los fines que perseguia, y de no haber sido así no se hubiera conseguido revestir á esas fiestas del carácter popular que se tuvo en vista al efectuarlas. De acuerdo con este criterio elevado é imparcial, la comision emprendió la tarea de recoleccion de fondos entre el vecindario sin tomar á los contribuyentes, como era natural, su filiacion política, siendo así que miembros de uno y otro partido y el elemento extranjero, respondieron generosamente al llamado que la comision les hiciera.

El Jefe Político del Departamento, los miembros de la Junta Económico Administrativa cumplidamente respondieron á las notas que esta comision les enviara solicitando su cooperacion y concurso pecuniario, sin que en esas contestaciones se indicara observacion de ningun género de orígen político ó partidista, por el hecho de que esta comision celebrara fiestas religiosas en ese aniversario.

El mismo Poder Ejecutivo de la República se adhirió á los trabajos que perseguia la comision y entrevistado el señor ministro de la Guerra por dos de sus miembros solicitó y obtuvo consentimiento del señor presidente de la República para que una de las bandas de música de los batallones de guarnicion en la capital concurriera á la plaza de este pueblo á las inmediatas órdenes de la comision de fiestas.

Conocidos estos antecedentes cual no será la sorpresa del señor director al enterarse de la nota que á continuacion se transcribe, del señor comisario de la localidad, en contestacion á la que con fecha 28 de Enero ppdo. le dirigiera esta comision solicitando permiso para izar el pabellon nacional, adornar las calles del pueblo, quemar fuegos artificiales, etc., etc.

—

5.ª seccion de policia del departamento de Canelones—La Paz, Enero 28 de 1896.—Con esta fecha he recibido la atenta nota de esa H. Comision de fiestas, por la cual se solicita el correspondiente permiso para izar el pabellon nacional, así como para adornar las calles del pueblo, quemar fuegos artificiales, etc.

En cuanto á esto, no encuentro inconveniente alguno en acceder gustosamente, así como tambien el distribuir la fuerza pública á mis órdenes de la manera mas conveniente para el buen órden y mayor amenidad de la fiesta, á fin de poder satisfacer de la manera mas digna el alto propósito que en este caso persigue esa H. Comision!

Solo sí, me permito recordarle al señor presidente que el dia señalado para ella, es el aniversario de la hecatombe de Quinteros,—dia por cierto de amargos recuerdos para nosotros.

Tanto usted como yo y otros, creo que veriamos con placer la transferencia de esa fiesta para otro dia cualesquiera, y no dudo pues, en que usted interpondrá los medios posibles á su alcance para que un pueblo de nuestro país, no festeje su glorioso aniversario en un dia de recuerdos tan funestos para nuestra patria

Espero pues de sus ya reconocidos sentimientos nacionales, haga lo posible para la prorrogacion de esas fiestas, y saludo con las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio á esa H. Comision.—Firmado—*Arismendi*.—Al señor presidente de la Comision de Fiestas Populares de N. S.ª de la Paz, don Saturnino Muñoz».

—

Esta nota que no fué contestada por la comision, porque ella en forma ni manera alguna podia hacerse eco de manifestaciones contrarias á los fines que obedecía su constitucion, dió mérito para que en el seno de la misma, cada uno de los miembros que suscribe, considerara extemporáneo é informal postergar la celebracion de las fiestas por las razones que se señalaban en esa nota y por *unanimidad* se resolvió efectuarlas en la fecha fijada, prescindiendo del aniversario de Quinteros, porque el orígen y el carácter de las fiestas á realizarse como ya se ha manifestado, era esencialmente religioso y siendo así, ellas no podian lastimar las opiniones políticas de ninguna persona que concurriera á presenciarlas.

Además, señor director, era á todas luces inconveniente que las autoridades policiales al conceder el permiso para que las fiestas religiosas se efectuaran en la fecha que la comision indicaba, se permitiera sin embargo abrir opinion, aconsejar resoluciones, atribuir intenciones, encarando los propósitos de los festejos á realizarse en obsequio de Nuestra Señora de la Paz bajo el punto de vista de la pasion partidista y de ese modo hacer presion en el ánimo de sus miembros en el sentido de que esas fiestas se postergasen para satisfacer sus deseos *personales y los de otras personas*, como precisamente se dice en la nota que mas arriba se transcribe.

¿Debia la comision de fiestas subordinar el orígen religioso de los festejos que proyectaba, á los políticos y personales del comisario Arismendi? ¿Entraba en el límite de las atribuciones de la comision esos procedimiento?

Si esta comision hubiera tenido presente, un solo precedente, de que con motivo de la celebracion de fiestas de carácter religioso en aniversario luctuoso para uno de los partidos tradicionales en que se halla dividida la opinion pública, se ofendian ó prevenian los ánimos, esta comision, sin titubear, señor director habria procedido de inmediato á la postergacion de las fiestas anunciadas en homenaje á la Patrona de este pueblo Nuestra Señora de la Paz, pues de ninguna manera hubiera deseado cargar con la tremenda responsabilidad de ser causa de disturbios y de que el órden en sus festejos, fuese alterado.

Pero ha sucedido siempre en diversidad de circunstancias todo lo contrario. Recientemente el Poder Ejecutivo de la República, en dia solemne de aniversario de la muerte del general don Fructuoso Rivera, jefe del partido á que pertenece el señor comisario Arismendi, y fecha que éste señalaba por decreto gubernativo como de *duelo nacional*, concurria á las fiestas populares del «Patronato de Damas» en la Plaza Independencia de Montevideo, en donde se celebraban todo género de festejos para arbitrar recursos que servirian para la construccion de una Carcel de Mujeres, y en donde como era natural, se quemaban cohetes, mientras las banderas de la patria se mantienen á media asta.

Sin embargo, suponemos que á nadie se le habrá ocurrido sostener que el gobierno de la República concurriendo á un acto extraño y ajeno por completo á las cuestiones de partido, con su presencia en aquellas fiestas se alegraba del luctuoso aniversario.

En el caso actual hay mas, señor Director. El aniversario de Quinteros no ha sido declarado dia de *Duelo Nacional* y éste habria sido un argumento del que podian haber hecho uso los miembros de esta comision si en el seno de ella y á propósito de las fiestas, se hubieran [illegible] manifestaciones de carácter partidista ó político.

¿No resulta claramente de lo expuesto que los móviles que han guiado á la policía en ocasion de estas fiestas, han sido los de la arbitrariedad y que los fines á que respondia eran los de hacer hostilidad á los festejos religiosos que el pueblo sin distincion de opiniones iba á celebrar?

Si ese convencimiento no se ha producido aun en el ánimo del señor director, bástele conocer como complemento de lo referido que el señor comisario Arismendi, momentos antes de salir la procesion del templo se presentó en la plaza pública á la cabeza de una banda de música, envuelto en una bandera nacional, seguido de dos ó tres personas, haciendo alardes de fuerza con el sin duda benéfico propósito de promover escándalos!

La circunspeccion del pueblo que en esos momentos presenció estos actos de compadrazgo policial no ha podido ser mas digna de encomio. Su actitud fué de respetuosa indiferencia á los manifestantes los cuales despues de recorrer las calles de la localidad fueron á disolverse frente al local que ocupa la comisaría.

Para terminar esta ya larga exposicion, haremos presente que debido á odiosas gestiones de última hora, el P. E. dió contra-órden, para que la banda de música del batallon 2.º de cazadores, que era la que habia recibido mandato del Ministerio de la Guerra para concurrir á las fiestas, se quedara en su cuartel sin que esta nueva resolucion fuese comunicada á la Comision de fiestas en ninguna forma.

Lamenta la Comision que suscribe el haber tenido que recurrir á la prensa para explicar sus correctos procederes, formulando las justísimas quejas que formula y que señalan á los que han sido causa de promoverlas por falta de consideracion y de respeto á los derechos y á las ideas del pueblo, máxime cuando los que se hacen merecedores de esas censuras, son las autoridades policiales, las primeras que debian ser el ejemplo de imparcialidad en sus procederes de moderacion en sus actos respondiendo así, [illegible] á los fines de su institucion, que no pueden ser otros que los de garantir el órden, respetando los derechos y las opiniones de todos los ciudadanos.

Si las fiestas que se han celebrado en conmemoracion de Nuestra Señora de la Paz «Patrona de este pueblo» no han merecido las atenciones y el concurso de sus autoridades que debieron haberse asociado á ellas aunque mas no fuese que por espíritu de cultura y sociabilidad, no por eso han dejado de obtener ellas el éxito que deseaba esta comision, la que ha visto con íntima satisfaccion que su vecindario y pueblo de los alrededores han correspondido honestamente y en el mayor órden á su celebracion religiosa.

Quedando explicados en las líneas precedentes los correctísimos procederes de esta comision en cuanto al alcance político que se ha querido atribuir á las fiestas religiosas celebradas y con el decidido propósito de evitar ulteriores responsabilidades, encarecemos al señor director la publicacion de la presente exposicion, suscribiéndonos sus atts. S. S. S.—*Pedro S. Lorenzo, Saturno Muñoz, Ernesto Velazco Tobal, Juan Mansi, Emilio Cruciellas, Agustin Gamba, Antonio Molle.*

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6802	$ 4000	7044	$ 100
10219	» 2000	5147	» 100
3774	» 1000	6045	» 100
8?43	» 1000	5278	» 100
2?51	» 500	3567	» 100
5481	» 500	7416	» 100
10858	» 500	1962	» 100
10796	» 500	4519	» 100
4620	» 500	6616	» 100
3310	» 500	5021	» 100
3846	» 200	8?25	» 100
[illegible]	» 200	1763	» 100
1308	» 200	5704	» 100
8171	» 200	3619	» 100
4223	» 200	3398	» 100
2553	» 200	1523	» 100
35?8	» 200	10731	» 100
7617	» 200	6770	» 100
5818	» 200	5488	» 100
7675	» 200	2168	» 100
7880	» 200	8263	» 100
10131	» 200	4836	» 100
8195	» 200	[illegible]	» 100
4185	» 200	6097	» 100
6066	» 200	7361	» 100
9941	» 100	6717	» 100
2569	» 100	5011	» 100
8067	» 100	7857	» 100
1775	» 100	4821	» 100
2246	» 100	8301	» 100

APROXIMACIONES

6801	$ 4000	6803	$ 100

Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administracion

Sumario del número 10—Un recurso extraordinario de nulidad notoria, por el doctor Carlos A. Berro.

Sobre el artículo 1136 del Código Civil, por A. T.

Los tratados de comercio de la República Oriental del Uruguay, por Dionisio Ramos Montero.

De la enajenacion de edificios por planos horizontales, por el doctor Adolfo Artagaveytia.

Las sentencias pronunciadas por los tribunales franceses ¿surten algun efecto legal ante los tribunales de la República? ¿Pueden presentarse como medios de prueba?, por R. Perez Martinez.

De la representacion en la línea colateral. Opinion del doctor Hugo N. Bunge.

Estudio sobre la caducidad de la instancia, por el doctor Martin Berinduague (hijo).

Notas.

Artes y letras

Sabido es que el señor don Enrique B. Moreno al ausentarse de Montevideo para ir á Roma en representacion de su gobierno, dejó al rematador señor Montauti encargado de rematar su valiosa coleccion de muebles y cuadros. Entre estos los hay de verdadero mérito y dos serian dignos de embellecer no diremos una galería particular, sino á un museo público. Aludimos á un soberbio lienzo del renombrado pintor italiano Lancerotto y á una admirable marina de Eduardo De Martino, quien probó con ella la potencia de pincel en un contraste pasmoso de colores; es un poema que podría titularse *Cielo y Agua*.

Montauti, quien arregló artísticamente la coleccion del doctor Moreno en una sala de la calle Zavalla, núm. 155, ha sabido dar una colocacion conveniente á los cuadros de Lancerotto y de De Martino, de manera que los numerosas personas que visitaron esa exposicion preliminar del remate pudieron admirar sus bellezas.

Esta noche empieza el remate de la coleccion Moreno en el salon indicado. Vayan ustedes allí y revalidarán mi opinion.

∴

«Nunca es tarde, cuando la dicha es buena» hemos repetido estos dias al recibir de los señores Sierra y Antuña, los amables propietarios de la *Librería del Ateneo* el *Almanaque Peuser* publicado en Buenos Aires por el establecimiento tipo-litográfico de don Jacobo Peuser. Por la variedad del texto y la cantidad y buena ejecucion de los grabados el *Almanaque Peuser* viene á ser al propio tiempo que un bonito album artístico, una interesante coleccion de prosas y versos. Ojéenlo ustedes y alabarán conmigo al señor Peuser por la buena idea de publicarlo.

∴

La *Librería Argentina* de don Francisco Ibarra ha recibido un excelente libro didáctico, sobre el cual llamamos la atencion del cuerpo docente. Trátase de la traduccion española del excelente *Curso de enseñanza científica* por Pablo Bert.

Divídese el tomito en siete partes que abrazan todo el curso de las ciencias naturales, dando al niño ideas claras y precisas de todas ellas y habilitándole para emprender mas tarde el estudio especial de cada una.

La propiedad de las Definiciones es uno de los tantos méritos que adornan esta obrita que deseamos ver popularizada y á la que enriquecen muchos grabados.—*Delta*.

Remates y comisiones

Los señores Pascual Quartino y Pedro Baridon acreditados y bien quistos hace tiempo en nuestro

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias. — Montevideo, Febrero 5 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

Defunciones

Angel Rugiero, italiano, 46 años, casado, Minas 387.

Teresa Blanca de Pariso, italiana, 40 años, casada, Pan de Azúcar 18.

Magdalena Monserrat de Sala, española, 75 años, viuda, Soriano 157.

Rodolfo Vidal, oriental, 7 años, Lima 110.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion.

Tifoidea—Cuareim s/n, 1 caso.

Sarampion—Miguelete 102, 1 caso; Democracia 120, 1 caso; Camacuá 30, 1 caso.

Magdalena Monserrat de Salas

Hermana del S. Sacramento, del S. Corazon, de Nuestra Señora del Huerto, de la Sagrada Familia, de la Guardia de Honor y del Círculo Católico de Obreros

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Febrero de 1896

Josefa Monserrat, hermana; Ana R. de Rius, Josefa R. de Cruces, Eugenia F. de Salgado, Agustina Golorons, Dolores G. de Garrigó, Felicia G. de Piñol y Brigido Golorons, sobrinos: Francisco Aragunde, Andrés Rius, Inocencio Cruces y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 6 del corriente á las 10 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Soriano núm. 155 B.

Cementerio Central.

(Servicio Donnelly y Ca.) 1ed.

dista procesado por chantage en perjuicio del difunto Lebaudy, ha sido arrestado hoy bajo la acusacion de complicidad en ese delito.

BERLIN, 4—Catorce mil obreros que trabajaban en las pastelerías y fábricas de dulces y confites, amenaza declararse en huelga si no se les aumenta el jornal que consideran demasiado reducido.

BERLIN, 4—El Shah de Persia Nasar Eddin ha informado oficialmente al gobierno que se propone visitar al emperador en esta capital.

El gobierno ha contestado que no solo no ve inconveniente á esta visita, sino la desea para estrechar las buenas relaciones que existen entre Alemania y Persia.

BERLIN, 4—Acompañado por el inspector de policía, ha llegado hoy á esta capital el baron von Lammerstein, ex-director de la *Kreutz Zeitung*.

Provisionalmente ha quedado preso en el depósito de policía.

NUEVA YORK, 4—Las importantes maniobras que se han hecho para el salvamento del *Saint Paul* han dado hoy resultado apetecido.

El «Hermoso Trasantlántico» fué puesto á flote sin que sufriera ninguna avería.

NUEVA YORK, 4—Solicitado por sus amigos aceptara la candidatura á la presidencia, Mr. Harrison ha declinado ese honor.

Los íntimos del ex presidente están haciendo esfuerzos para disuadirlo del propósito de no aceptar

—Los médicos que asisten á la señora Julia Tezedor de Delvalle comprobaron pequeña mejoría.

—Poco hay que agregar á mis anteriores informes sobre la dama secuestrada.

El juez doctor Gallegos ordenó á los doctores Barrenza y Posso pasen hoy al juzgado el informe sobre el estado actual de la señora de Porth.

El juez dispuso se les tome tambien declaracion por el comisario de la 3.ª seccion á los doctores Boeri y Ray, que han tenido intervencion en el asunto.

—La tormenta desencadenada ayer ha sido general en toda la República — *El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 5—El Club de gimnasia y esgrima colocará mañana una placa conmemorativa sobre la tumba que encierra los despojos del malogrado Gabriel Cantelo, ex-presidente de dicha institucion.

—En los círculos de armas efectuóse ayer una reunion de amigos de Del Valle para perpetuar la memoria del ilustre ciudadano.

—Nombróse presidente provisional al señor Roque Saenz Peña.

—Tiempo bueno.

BUENOS AIRES 5—Con la incorporacion de los nuevos buques de guerra, la escuadra fraccionaráse en 2 divisiones de altamar.



Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.
Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.
No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.
Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Bonomi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 315-mz.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
112-fb.11.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos M. Valdez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 29 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 291-fb.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Respeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 316-mzo.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos; que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el fallido don Angel Angeli y Ca. se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 323-fb.12

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4497-fb.4

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga, para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia 19 de Febrero del entrante, á la 1 p. m., y que ha sido decretada en los autos de concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los acreedores que deben concurrir con todos los justificativos de sus créditos bajo pena de no ser admitidos en la junta y que esta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Diciembre 20 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 351-fb.15

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, el subteniente de infanteria don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infanteria don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le pueden asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Martins é Irmao, de este comercio, calle 25 de Mayo 352 á 356, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Comestibles, bebidas, café, té, cigarros, tabacos, cigarrillos, importados del extranjero ó fabricados en el pais y cuya marca consiste en el título Bazar de la China.

Montevideo, Febrero 4 de 1896.
352-fb.7 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don Manuel S. Bossio, domiciliado en la calle Agraciada núms. 544 y 546, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos:
Tabacos en general, cigarros y cigarrillos elaborados en el pais ó introducidos del extranjero y cuya marca consiste en el título "La Proveedora".
Montevideo, Febrero 4 de 1896.
Juan Chacon, encargado del despacho.
353-fb.7

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:
1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.
2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaria la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.
3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.
327-mz.1.º-ed.mna. *La Comision Delegada.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 1.º de 1896.
344-mz.3 *La Direccion.*

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Jacinto Muxi, comerciante introductor, Piedras 103, representando á los señores M. Miró, Junior y C.ª, de Curitiba, (Brasil), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus envases y productos para los siguientes artículos: Yerba-mate y cuya marca consiste en el título Gioconda, representado por una escena de la ópera del mismo nombre.
Montevideo, Febrero 1.º de 1896.
Juan Chacon, Encargado del Despacho
329-fb.6

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.
3970-fb.15 *La Direccion.*

Debiéndose proceder á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, serán depositados en el osario.
Montevideo, Enero 13 de 1896.
130-fb.13 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Febrero del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Hierro**, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, de 41 años, viudo de doña Cármen Arrigaran, domiciliado en la calle Juncal núm. 157; hijo de don Luis Hierro y de doña Tomasa Gonzalez, españoles, fallecidos en Burgos, ignora las fechas; y doña **Lorenza Helguera**, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Santander, de 36 años, viuda de don Segundo Calo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 137; hija de don Domingo Helguera, español, fallecido en Santander, ignora la fecha, y de doña Francisca Villanueva, española, de 62 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.
358-fb.13

En Montevideo y el dia 30 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Fabregá**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 40; hijo de don Gaspar Fabregá y de doña Agustina Matas, españoles, fallecidos en esta ciudad; y doña **Catalina Talamás**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 666; hija de don Francisno Talamás, español, de 70 años, casado, marino, y de doña Amalia Lluberas, española, de 60 años, labores, domiciliados en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial de Estado Civil.
320-fb.10.

En Montevideo y el dia 25 del mes de Enero del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Dassori**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, tapicero, domiciliado en la calle Paysandú número 72; hijo de don Isidoro Dassori, italiano, de 61 años, casado, marino, y de doña María Raffo, argentina, de 46 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña **María Lucia Falco**, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion número 62; hija de don Pedro Falco, italiano, de 58 años, casado, marino, y de doña Catalina Riale italiana, de 47 años, labores, domiciliados en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
266-fb.5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Enero del año de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Gaos Berea**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años, soltero, músico, domiciliado en la calle Rincon número 206; hijo de don Andrés Gaos, español, de 48 años, casado, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Pilar Berea, española, de 42 años, labores, reside en España; y doña **América Montenegro Norsa**, de nacionalidad venezolana, nacida en Valencia, de 19 años, soltera, música, domiciliada en la calle Rincon núm. 206; hija de don Leopoldo Montenegro, italiano, fallecido en Italia ignorando la fecha, y de doña Sofía Norsa, italiana, de 55 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
274-fb.7

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia sábado 25 del mes de Enero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Lorenzo Beotorvide**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Santander, provincia del mismo nombre, de profesion impresor, domiciliado en la calle Reconquista núm. 18; hijo de don José Beotorvide, de nacionalidad español, de 74 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Francisca Aramburo, de nacionalidad española, de 63 años, domiciliados en la misma casa; con doña **Juana Martinez**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, departamento de la Colonia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 11; hija de don Adolfo Martinez, de nacionalidad oriental, de 68 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña Dolores Bernardina, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 273-fb.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arturo Justino Bastos**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 121, de profesion médico; hijo de don Manuel Bastos, de nacionalidad portugues, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 121, de estado viudo, de profesion procurador, y de doña Juana Fortet, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Inés María Dolores Leopold**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 189, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Leopold, de estado viudo, de nacionalidad aleman, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Colon núm. 189, de profesion médico, y de doña Ana Friedrichs, de nacionalidad alemana, fallecida en Montevideo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 293-fb.9

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Febrero del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Federico Cárlos Eckstein**, de nacionalidad aleman, nacido en Backnang, provincia de Wurttemberg, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Rincon núm. 41, de profesion empleado; hijo de don Federico Guillermo Eckstein y de doña Carolina Breuninger, de nacionalidad alemanes, fallecidos en Backnang; y doña **María Walter**, de estado soltera, de nacionalidad alemana, nacida en Eislingen, provincia de Wurttemberg, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 185, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Jorge Walter y de doña Margarita Kanderer, de nacionalidad alemanes, fallecidos en Eislingen.
Em fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa* juez de paz y oficial del Estado Civil. 331-fb.11,

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Pereira Quintas**, de 24 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Durazno número 93, nacido en Fondomar, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José Pereira, de 61 años, comercio, y de doña Benita Quintas, de 48 años, españoles, residentes en España; y doña **María Garcia**, de 23 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 76, nacida en Puentesesco, provincia de la Coruña; hija legítima de don Juan Garcia, de 50 años, labrador, y de doña Ruperta Pose, de 42 años, españoles, residentes en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
318-fb.10

En Montevideo y el dia 25 del mes de Enero del año 1896, las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Reyes**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz; hijo legítimo de don Diego Reyes, de 72 años, mecánico, y de doña Isabel Martin, de 61 años, españoles, domiciliados en España; y doña **Ana Piriz**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 104, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Miguel Piriz, oriental, finado, y de doña Ana Perrones, de 38 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
275-fb.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Marsiglia**, de 25 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Mini núm. 14, nacido en Diamante, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Luis Marsiglia, de 52 años, marinero, y de doña María Perrone, de 49 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Teresa Marsiglia**, de 24 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mini núm. 14, nacida en Diamante, provincia de Cosenza hija legítima de don Miguel Marsiglia, de 69 años, sastre, y de doña Rafaela Palazzo, de 68 años, italianos, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
305-fb.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Enero del año 1896, á las p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fermin Urriza**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Arras, provincia de Navarra, de 23 años, de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 278, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro José Urriza, de 65 años de edad, labrador, y de doña María Juana Mariescurrena, de 60 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España; y doña **María Erramoundéguy**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 257, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Erramoundéguy, de 51 años de edad, labrador, y de doña Dominga Hardina, de 48 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados, residentes en Francia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
295-fb.9

En Montevideo, á 3 de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Catrufo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 193, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Manuel Catrufo, de 49 años de edad, comerciante, y de doña Jacoba Nuñez, de 48 años de edad, labores de su sexo, ambos casados, españoles, domiciliados en la calle Convencion núm. 193, y doña **Florencia Filomena Conti y Centurion**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 273, de profesion educacionista; hija legítima de don José Conti, italiano, de 58 años de edad, casado, químico, ausente actualmente del territorio de la República, y de doña Eulogia Centurion, oriental, de 41 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 273.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
359-fb.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio César Martinez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion militar, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, domiciliado en la calle Rivera núm. 33; hijo legítimo de don Julio Martinez, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion hacendado, y de doña Regina Rebollo, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residentes en la Florida; y doña **Beatriz Erausquin**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, domiciliada en la calle Vazquez núm. 118; hija legítima de don Rafael Erausquin, de 49 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion militar, y de doña Dorotea Blanco, de 42 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados con el proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
267-fb.5

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 25 dias del mes de Enero de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Trifoni**, oriental, nacido en el Pantanoso, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador; hijo de don Santiago Trifoni, italiano, fallecido el dia 5 de Octubre ppdo. en el Pantanoso, y de doña Magdalena Lluinina, italiana, fallecida el año 1884 en el Pantanoso; y doña **Juana Lungo**, oriental, nacida en Artigas, de 20 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Lungo, italiano, casado, de 62 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña Magdalena Loci, italiana, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.
272-fb.7

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 20 dias del mes de Enero del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Miranda**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, de 21 años de edad, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Lorenzo Miranda, fallecido en Maroñas en el año 1884, y de doña Juana Benitez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; y doña **Eugenia Scayola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Bautista Scayola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, y de doña María Bonifacio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
294-fb9

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 31 del mes de Enero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bornio**, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, horticultor, domiciliado en el Peñarol s/n.; hijo de don Tomás Bornio, casado, italiano, de 53 años, horticultor, y de doña Catalina Piano, italiana, de 52 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Catalina Ciangherotti**, de 23 años, italiana, nacida en la Isla de Elba, viuda, labores, domiciliada en la calle Suarez núm. 218; hija de don Vicente Ciangherotti, italiano, casado en segundas nupcias, de 70 años, horticultor, reside en Italia, y de doña Dominga Berti, italiana, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.
333-fb.11

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Enero del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Matias Reina**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 36 años, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Olimar núm. 16, hijo de don Matias Reina, de nacionalidad español, de 78 años, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Olimar núm. 16, y de doña María Del Rosario Ramos, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Juana Paulos**, de nacionalidad oriental, de 22 años; de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 43 B; hija de don Manuel Paulos, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion constructor, domiciliado en la calle Chaná núm. 43 B, y de doña Eulogia Feirrulla, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Chaná núm. 43 B.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
281-fb.8

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 30 de Enero de 1896 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Defazio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Cogoleto, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Puente núm. 38, de profesion comercio; hijo de don Fortunato Defazio, italiano, fallecido en Italia el 24 de Agosto de 1885, y de doña Ana Giusti, italiana, fallecida en Italia el 24 de Agosto de 1892; y doña **Juana Bossio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Bardino Nuovo, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 158, de profesion labores de su sexo; hija de don Cándido Bossio, fallecido en Montevideo el 24 de Junio de 1885, y de doña Teresa Bossio, de 63 años, viuda, italiana, labores de su sexo, residente en Italia.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
319-fb.10

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 29 dias del mes de Enero de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Luis Comodo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, de 20 años de edad, domiciliado en la Teja, de profesion jornalero; hijo de don Juan Comodo, italiano, fallecido hace 16 años en el Cerrito, y de doña Magdalena Izeta, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 66 años de edad, domiciliada en la Teja; y doña **Angela Viglio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, de 17 años de edad, domiciliada en la Teja, de profesion labores de su sexo; hija de don Mauricio Viglio, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en la Teja, de profesion jornalero, y de doña Justina Dulio, oriental, fallecida el dia 25 de Noviembre de 1889.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
321-fb.10.